

## RECURSOS HUMANOS

### ANUNCIO

#### EXPEDIENTE Nº. 2025/RRHHGE000089

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado para la provisión de 2 plazas de Capataz de Obras, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional del Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE CAPATAZ DE OBRAS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023.

#### ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
AGUILERA ROMERO MARIA DOLORES	***0590**
CORPAS ESTANE CARLOS	***4053**
GONZALEZ LOPEZ ENRIQUE	***1125**
JIMENEZ LINARES FRANCISCO JAVIER	***0599**
LOPEZ CLAVIJO FRANCISCO JAVIER	***1073**
MORALES SIERRAS RAMON	***2004**
PEREA GALLARDO JOSE MARIA	***2809**

#### EXCLUIDOS:

Ninguno

2º. Aprobar el nombramiento del Tribunal Calificador, que estará compuesto por los/as siguientes funcionarios/as de carrera:

#### Presidente:

Titular Don Narciso Conde Mateas  
Suplente Don José Luis García Golfín

#### Vocales Titulares:

Doña María Lourdes Navarro Sánchez  
Don Justo Muñoz Blázquez  
Doña Dulcenombre de María Sillero Martín  
Don Guillermo Mayorga Sánchez



**Vocales Suplentes:**

Don Juan de Dios Moreno Muñoz  
Doña Rita María Montejo Castillo  
Doña Mónica Bonilla Fernández  
Don Raúl Mancilla Espartal

**Secretaria:**

Titular Doña María del Carmen Herrera Reyes  
Suplente Doña María Teresa Martín Jiménez

**3º.** El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes admitidas, se iniciará a las 10:00 horas del día 30 de abril de 2026, en la Sala de Estudios Miguel de Cervantes de la Biblioteca Municipal de San Zoilo (Plaza Fernández Viagas, s/n, Antequera, Málaga).

Los/as opositores/as deberán ir provistos/as del Documento Nacional de Identidad en vigor, para que, en cualquier momento, puedan ser identificados por el Tribunal Calificador y personal colaborador y dos bolígrafos con tinta azul o negra.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Antequera, dirección de internet: <http://www.sede.antequera.es>.

**4º.** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal, al Comité de Empresa y a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador.

**5º.** Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, relativo a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, expresando que las listas definitivas completas de admitidos/as y excluidos/as se podrán consultar en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.antequera.es/>, nombramiento del Tribunal Calificador y la indicación del lugar, día y hora de comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas en la convocatoria, haciéndoles saber que contra el acto publicado podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que dicta el acto.

En el caso de interponer recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003464C300H7R0U7Y0D9V1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/04/2026  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 15/04/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 11:46:26

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000089  
Fecha: 03/06/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003464C300H7R0U7Y0D9V1





Ayuntamiento  
de Antequera

ANTEQUERA  
Directa a tu corazón

Si no estiman oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Antequera, fecha de la firma digital  
**El Alcalde-Presidente,**  
Manuel Jesús Barón Ríos

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

Antequera, fecha de la firma digital  
**El Secretario General,**  
Francisco Fernández Yera

CSV: 07EA003464C300H7R0U7Y0D9V1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003464C300H7R0U7Y0D9V1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/04/2026  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 15/04/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 11:46:26

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000089  
Fecha: 03/06/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

